



# PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE VIOLENCIA ESCOLAR O BULLYING

## ETAPA 1

Recepción de la denuncia y adopción de medidas urgentes.

ACCIONES

- a) Dar cuenta de los hechos A psicóloga o encargado de convivencia escolar.
- b) Registro de la denuncia.
- c) Evaluación/adopción de medidas urgentes
- d) Solicitud de investigación

**Responsable:** Encargado de Convivencia Escolar o quien haya determinado el equipo directivo.

**Plazos:** a) Inmediatamente desde que toma conocimiento de los hechos.

b) y c) d) 01 día hábil desde que se toma conocimiento de los hechos

## ETAPA 2

Recopilación de antecedentes de los hechos.

ACCIONES

### a) Investigación

**Responsables:** Director (a) del Establecimiento.

**Plazos:** 1 día hábil desde que la Dirección toma conocimiento.

## ETAPA 3

Informe de cierre

ACCIONES

- a) Analizar los antecedentes recopilados durante el proceso de investigación
- b) El informe debe contener: un resumen de los hechos, conclusión y sugerencias.

**Responsable:** Encargado de la investigación

**Plazos:** 02 días hábiles desde que transcurre el plazo para investigar

## ETAPA 4

Decisión del equipo directivo

ACCIONES

### a) Decisión del equipo directivo

**Responsable:** Director del establecimiento.

**Plazos:** 02 días hábiles desde que se recibe el informe